



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 144/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0020, PARA LA “ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER, JUNTAS REDUCTORAS Y JUNTAS DE GOMA PARA USO DEL INAPA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0020**, para la “**ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER, JUNTAS REDUCTORAS Y JUNTAS DE GOMA PARA USO DEL INAPA**”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0020**, para la “**ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER, JUNTAS REDUCTORAS Y JUNTAS DE GOMA PARA USO DEL INAPA**”.

LEÍDO: El Acto. No. **82/2022**, de fecha diecisiete (17) de octubre del 2022, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Elda Altagracia Clase Brito**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas "Sobre A", del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0020**, para la “**ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER, JUNTAS REDUCTORAS Y JUNTAS DE GOMA PARA USO DEL INAPA**”, el cual expresa que participaron nueve (09) oferentes identificados como: 1- COMERCIAL VIBA, E.I.R.L.; 2- THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA, S.R.L.; 3- IMPORTADORA OMHED, S.R.L. 4- MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.; 5- JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.; 6- FERRETERIA POPULAR, S.R.L.; 7- GARCIA Y LLERANDI, S.A.S. Se hizo constar que las ofertas mencionadas anteriormente fueron recibidas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Pública (DGCP) y de forma física las siguientes: 8- DISTRIBUIDORA PRISMA, S.R.L.; 9- RVG INDUSTRIAL, S.R.L.

SG
JL

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, emitido en fecha once (11) de noviembre del año 2022, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas.

Q

LEIDO: El Acto Administrativo No. **227/2022**, de fecha catorce (14) de noviembre del 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

R

LEIDO: El Acto. No. **96-2022**, de fecha diecisiete (17) de noviembre del 2022, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Elda Altagracia Clase Brito**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas "Sobre B" del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0020**, para la “**ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER, JUNTAS REDUCTORAS Y JUNTAS DE**
l.a.1

GOMA PARA USO DEL INAPA”, el cual expresa que fueron habilitados tres (03) oferentes, identificados como: **1- MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.; 2- GARCIA Y LLERANDI, S.A.S. y 3- RVG INDUSTRIAL, S.A.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha dieciocho (18) de noviembre del año 2022.

CONSIDERANDO: Que **RVG INDUSTRIAL, S.R.L.; GARCIA Y LLERANDI, S.A.S. y MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.,** ofertaron los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTES	MONTOS OFERTADOS RDS	
		LOTE I	LOTE II
1	RVG INDUSTRIAL, S.R.L.	RDS\$5,950,612.00	No Presentó Oferta
2	GARCIA & LLERANDI, S.A.S.	RDS\$6,813,213.80	RDS\$2,050,309.00
3	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.	RDS\$9,395,750.00	RDS\$2,485,626.00

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento No. 543-12, de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, referente a la corrección de errores aritméticos, se detectó lo siguiente:

ITEM	OFERENTES	MONTOS CORREGIDOS RDS	
		LOTE I	LOTE II
1	RVG INDUSTRIAL, S.R.L.	Presentó una diferencia de RDS\$28,920.00 por encima del monto ofertado	No Presentó Oferta
2	GARCIA & LLERANDI, S.A.S.	No Presentó errores Aritméticos	No Presentó errores Aritméticos
3	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.	No Presentó errores Aritméticos	Presentó una diferencia de 0.34 centavos por debajo del monto ofertado

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

SG.
 JL
 ↻

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2022-0020, para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER, JUNTAS REDUCTORAS Y JUNTAS DE GOMA PARA USO DEL INAPA".

SEGUNDO: ADJUDICAR a RVG INDUSTRIAL, S.A.L., en el Lote No. I, para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER, JUNTAS REDUCTORAS Y JUNTAS DE GOMA PARA USO DEL INAPA" correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0020, por un monto de RD\$5,979,532.00 (Cinco Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Dominicanos con 00/100) por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

TERCERO: ADJUDICAR a GARCIA Y LLERANDI, S.A.S., en el Lote No. II, para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER, JUNTAS REDUCTORAS Y JUNTAS DE GOMA PARA USO DEL INAPA" correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0020, por un monto de RD\$2,050,309.00 (Dos Millones Cincuenta Mil Trescientos Nueve Pesos Dominicanos con 00/100) por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

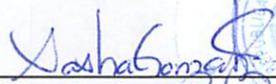
CUARTO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, como se detalla a continuación:

NO.	OFERENTES	LUGAR OCUPADO	MONTO RDS
1.-	GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.	(2do.) Segundo Lugar Lote No. I	RD\$6,813,213.80
2.-	MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.	(3er.) Tercer Lugar Lotes I y II	RD\$11,881,376.34

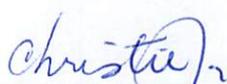
QUINTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

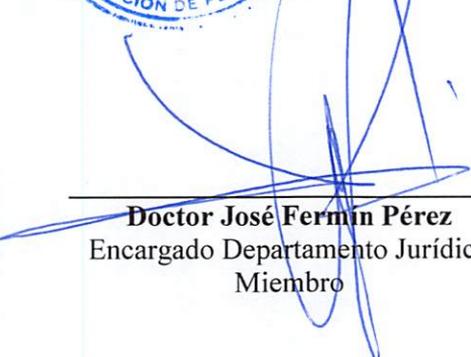
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo,
Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro


Doctor José Fermín Pérez
Encargado Departamento Jurídico
Miembro



Yo, Lic. Regino Brito Castaño, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 4616, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **SASHA LINNETTE GONZALEZ CORONADO**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el Doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre año dos mil veintidós (2022).


NOTARIO PÚBLICO

